

MENDOZA, 22 AGO 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 6786/2022, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 045/2022-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Programación Orientada a Objetos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto de dicha asignatura;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al primer semestre del año 2022 y asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2022, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 28 de febrero del año 2023.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Que al cierre de convocatoria del concurso citado, se constató la inscripción de CINCO (5) postulantes: señores Joaquín Adrián LAGE TEJO, Enzo Tiago LASTRA, Franco Emiliano LEYES CATANA, Lucas Alfredo KILLY y la señorita Micaela Agustina ORTEGA.

Que al Sr. LEYES CATANA, por omitir probanzas de su documentación, no se lo citó a dictar la Clase Pública conforme al Artículo 8 de la Ordenanza N° 003/2000-CD; que la postulante Srta. ORTEGA se excusó de participar; mientras que los señores LASTRA y LAGE TEJO no se presentaron a la misma.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Lucas Alfredo KILLY cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de julio del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 045/2022-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el Área 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Programación Orientada a Objetos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto de dicha asignatura, y el siguiente Orden de Méritos:

1º- KILLY, Lucas Alfredo

Resol.-CD N° 290/2022

Presupuesto
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Brace
Lic. MARÍA SILVANA BRACE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Marcela
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	KILLY, Lucas Alfredo
Documento Único:	D.N.I. 40.443.951
CUIL o CUIT	20-40443951-1
Legajo N°	34.443

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	19-08-2022
Hasta el	31-12-2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción		
Disciplina: <table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2		
2			
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>1</td><td>8</td></tr></table>	1	8	
1	8		
Especialidad: <table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
9	9		

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	100
Porcentaje total		100%

Resol.-CD N° 290/2022

Prof. Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

María Silvina Braceli
Lic. MARÍA SILVINA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
2	EN FORMA ALTERNADA EN PROYECTO DE ASIGNATURA "PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS"
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

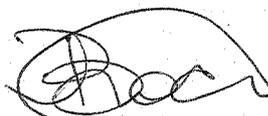
ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

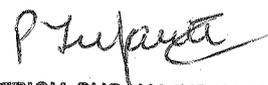
ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

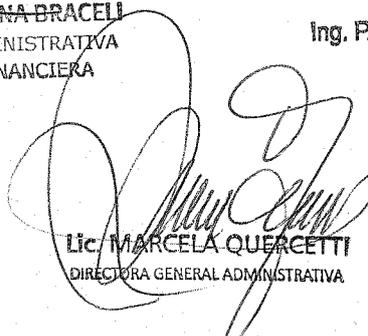
ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 290/2022




 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA


 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA